



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCAÑEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 345 / 2014.-

ZAPALLAR, 14 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013 de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria del Jardín Infantil Maripositas de El Blanquillo.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso **15 días** de su **Feriado Legal Año 2014**, según detalle:

Funcionario (a)	N° de días	Fecha
BERTA GLADYS SEPULVEDA MATURANA Asistente de Párvulo Jardín Infantil Maripositas.	15	03.02.2014 al 21.02.2014 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le queda días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ADMINISTRADORA MUNICIPAL

XIMENA OLIVARES CERPA
★ Administradora Municipal

"Por Orden del Señor Alcalde"

C: Decretos / Feriado Legal 2014.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / pfc.